



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2017-00626-00

Se incorpora la expediente la documentación adjuntada por la parte interesada, la cual no fue allegada en debida forma, puesto que se evidencia inconsistencias en la foliatura del proceso requerido, toda vez que del folio 8 pasa al 11, del 15 al 17, del 32 al 35, del 35 al 39, no figura el folio 40, no se observa folio correspondiente al edicto y de la Escritura no se desprende foliatura asignada, siendo la última etapa procesal que se dio.

Por lo anterior, se requiere nuevamente a la parte, a fin de que allegue el proceso requerido debidamente escaneado y con la foliatura correcta.

NOTIFIQUESE,

  
CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 049**  
fijados el **25 DE MARZO DE 2021**

LiG